



Consejo Universitario

"Año de la universalización de la salud"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 216 -2020-UNTRM/CU

Chachapoyas, 15 JUL 2020

VISTO:

El acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 14 de julio de 2020, referente al otorgamiento de Título Profesional en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 44° de la Ley Universitaria N° 30220, señala entre otros aspectos, que las Universidades otorgan a nombre de la Nación, los Títulos Profesionales de Licenciado y sus equivalentes;

Que, el artículo 45° de la Ley Universitaria N° 30220, señala entre otros aspectos, que los Títulos Profesionales requieren del Grado de Bachiller y la aprobación de una Tesis o trabajo de Suficiencia Profesional respectivo;

Que, el artículo 70° del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero de 2020, señala que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, otorga a nombre de la Nación el Grado Académico de Bachiller de acuerdo con el presente Estatuto, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad y el Reglamento de cada Facultad.

Que, es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y Títulos Profesionales aprobados por las Facultades, de conformidad con el Artículo 59° de la Ley Universitaria y 29° literal "j" del Estatuto Institucional;

Que, con Resolución de Decanato N° 129-2020-UNTRM/FECICO, de fecha 25 de junio de 2020, se resuelve declarar aptos a los bachilleres: Manuel Rigoberto Muñoz Campon y Gilmer Diaz Heredia; para el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado en Ciencias de la Comunicación;

Que, estando a las consideraciones citadas, las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR el Título Profesional de Licenciado en Ciencias de la Comunicación a los Bachilleres en Comunicación Social de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Manuel Rigoberto Muñoz Campon
02	Gilmer Diaz Heredia



Consejo Universitario

"Año de la universalización de la salud"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 216 -2020-UNTRM/CU

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polcarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MURDOZ
SECRETARIA GENERAL

PCHV. /R.
CRHM./S.G.
/ Grados y Titulos